



REGLAMENTO MINI CURSA DE PASSEIG A PASSEIG 2017

ART.1

El Ayuntamiento de Santa Eulària organiza la Mini Cursa de Passeig a Passeig, carrera en ruta sobre asfalto de 1,500m a la que tendrán acceso todas las personas que lo deseen, con o sin licencia federativa. La prueba se disputara el domingo 19 de marzo de 2017 y tendrá la salida a las 10h frente al Ajuntament de Santa Eulària des Riu (Plaza España, 1).

ART.2

La organización dispone de un seguro a terceros para todos aquellos daños, perjuicios o lesiones que esta prueba pudiera ocasionar.

El corredor se compromete a haber chequeado su estado de salud y afirma no tener ninguna lesión o enfermedad en el momento de tomar la salida de la prueba.

ART.3

La inscripción se realiza el mismo día de la prueba y será gratuita.

ART.4

Todos los corredores que finalicen la prueba tendrán algún regalo conmemorativo de la prueba.

Trofeos para los 5 primeros clasificados masculinos y 5 primeros clasificados femeninos.



ART.5

Las categorías de la pruebas son baby, iniciación, benjamín, alevín, infantil, cadete, juvenil, junior y absoluto (tanto masculino como femenino).

ART.6

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba serán los designados por la organización quedando prohibido seguir a los corredores en moto, bicicleta, patines o cualquier vehículo.

ART.7

Las reclamaciones deberán presentarse por escrito al Juez Arbitro acompañadas de 100 euros y no más tarde de 30 minutos después de sacar clasificaciones provisionales.

ART.8

Todos los corredores inscritos aceptan el reglamento de la prueba y el de la Real Federación Española de Atletismo para pruebas de carrera en ruta y se comprometen al cumplimiento de los mismos.